

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20520** *DRENOTEC, S.L.*

D.^a Evangelina de la Fuente Rubio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 1 de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución nº 54/2009 a instancia de D. Fedor Froilán Salas Arce, contra Drenotec, S.L. en los que por auto de fecha 20 de Mayo de 2009 se rectifica el error material advertido en la resolución de fecha 14 de mayo de 2009, en el sentido de declarar a la empresa Drenotec, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 16.622, 11 Euros, y no por los 5.485,30 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ciutadella de Menorca, 5 de junio de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090045704-1